



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11566

Decreto de Presidencia núm. 312/2022 por el que se acuerda comparecer en la ampliación objeto del recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 234/2022 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma y emplazar a las personas interesadas.

De acuerdo con el decreto de Presidencia núm. 312/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, se comunica que las personas interesadas en el expediente administrativo que a continuación se indica, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus derechos, podrán comparecer y personarse al lado de la Administración demandada en las actuaciones correspondientes, en el plazo de nueve días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el BOIB:

- Ampliación objeto del recurso contencioso administrativo (Procedimiento abreviado 234/2022) interpuesto por Miguel Aguiló Ainsa, Roberto García Parpal, Cristian Cifuentes Borrás, Borja Daureo Huertas, Carlos Peinado Altadill, Joaquín Nuñez Suay, Aitor Catchot Sintés, David Florit Alemany, Carlos Serra Monguió, Marc Prats Robert y Julia Rita Roman, contra el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de día 7 de noviembre de 2022, por el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la Resolución 2022/OCUP/0000016, de fecha 12 de julio de 2022, de la consejera de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local, que desestimaba el requerimiento de ceses de la supuesta vía de hecho alegada por los interesados.

Maó, 22 de diciembre de 2022

La secretaria

Rosa Salord Oleó

